



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41952 y 184/41953

11/12/2018

116540 y 116541

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que todas las compañías aéreas tienen obligación de aplicar las bonificaciones establecidas por la normativa vigente. Si no aplicaran la bonificación a una persona que tenga derecho a ella, se sancionaría de acuerdo con la misma.

Madrid, 20 de febrero de 2019